



----- EDICTO -----

CARLOS SEBASTIÁN LAPIDO ALONSO, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con despacho en Teo, Travesía de Cacheiras, Nº 24, 1º. -----

HAGO CONSTAR: -----

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de Boqueixón, DOÑA PILAR MARIA REY VILLASENIN, era tenida como dueña, con carácter privativo, desde hace más de un año y en pleno dominio de la/s siguiente/s finca/s: -----

1.- URBANA. - TERRENO destinado a vivienda, sito en el lugar de Rebordelo de Arriba, Nº3, municipio de Boqueixón, con una extensión superficial de 115 metros cuadrados. -----

Linda: Por todos sus vientos con la finca número 745 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Lestedo,

de la misma propietaria. -----

INSCRIPCIÓN.- No consta. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Se encuentra descrita dentro de la referencia catastral número **001400300NH43G0001FJ**. -----

2.- URBANA.- Terreno destinado a almacén, sito en el lugar de Rebordelo de Arriba, N°3, municipio de Boqueixón, con una extensión superficial de 109 metros cuadrados. -----

Linda: Norte, Sur, y Este, con la finca número 745 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Lestedo, de la misma propietaria; y Oeste, parcela catastral número 01, de Manuel Troitiño Lorenzo. -----

INSCRIPCIÓN.- No consta. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Se encuentra descrita dentro de la referencia catastral número **001400300NH43G0001FJ**. -----

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS.- que no está arrendada ni dada en aparcería en los últimos seis años y que está libre de cargas y gravámenes. -----

TITULO COMÚN.- Terreno excluido del procedimiento de concentración parcelaria, que le pertenece por herencia de sus padres. -----



Durante el plazo de veinte días naturales desde el día de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en Teo, Travesía de Cacheiras nº 24, 1º en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Teo a 8 de enero de 2026. -----